



CIRCULAR EXTERNA No.

0 0 0 0 2 8 - 2 9 JUN 2018

PARA: SOCIEDADES PORTUARIAS MARITIMAS
SOCIEDADES PORTUARIAS FLUVIALES
EMPRESAS DE TRANSPORTE FLUVIAL
EMPRESAS DE TRANSPORTE MARITIMO
EMPRESAS DE PRACTICAJE
OPERADORES PORTUARIOS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PUERTOS

FECHA: JUNIO 2018

ASUNTO: SOCIALIZACION POLITICA SECTORIAL - ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

El viernes 25 de mayo de 2018 se confirmó el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organismo internacional que agrupa a 36 países miembros y en su conjunto representan el 80% del PIB mundial; su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, cooperando para responder a los desafíos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno. La adhesión de Colombia amplió el número de miembros a 37 países.

El 30 de mayo en París, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y el Secretario General Gurría, firmaron un Acuerdo de Acceso durante la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE.

La OCDE es:

1. **Objetiva:** Los análisis y recomendaciones de la OCDE son independientes y basados en la evidencia.
2. **Abierta:** Alientan el debate y comparten el entendimiento de los asuntos críticos mundiales.
3. **Audaz:** La organización se atreve a desafiar el saber convencional iniciando con ellos mismos.
4. **Vanguardista:** La OCDE identifica y trata desafíos a largo plazo.



0 8 0 0 2 8 - 2 9 JUN 2018

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Sus países miembros son reconocidos por:

SEV 41. 1. 3 0 0 0 3

- 1) Tener políticas públicas serias, responsables y transparentes;
- 2) Imponer y exigir los más altos estándares sociales y ambientales a los inversionistas nacionales y extranjeros;
- 3) Evaluarse continuamente y compararse con los mejores;
- 4) Compartir experiencias exitosas;
- 5) Incidir en la agenda global;
- 6) Tener acceso a una valiosa fuente de datos estadísticos, económicos y sociales;
- 7) Tener acceso a un centro de pensamiento privilegiado con expertos de primer nivel;
- y,
- 8) Ofrecer a los servidores públicos la oportunidad de aprender de experiencias de otros países, conectarse con pares, y autoevaluación permanente.

Su trabajo se puede enmarcar en las siguientes áreas:

1. Los espacios de discusión y concertación (Comités, Foros, Seminarios, entre otros) son el mecanismo principal por medio del cual los países miembros de la Organización comparten sus prácticas, experiencias y se establecen acuerdos comunes. La Organización cuenta con más de 250 Comités, Redes y Grupos de Discusión que se reúnen periódicamente para avanzar en diversas temáticas
2. Los estándares constituyen buenas prácticas para la formulación e implementación de las políticas públicas. Estos estándares se plasman en distintos tipos de instrumentos, decisiones y recomendaciones de la Organización que son suscritos por todos los países miembros.
3. A través de los Peer Reviews (Revisiones de Pares) la OCDE evalúa el cumplimiento de los estándares y realiza mediciones e indicadores comparativos entre los países. Así mismo evalúa si todos sus países miembros están efectivamente reformando sus políticas para cumplir con los estándares de la Organización. Los Peer Reviews se definen en conjunto entre la OCDE y el país que será evaluado y pueden ser en una gran diversidad de temáticas. Estos ejercicios resultan luego en publicaciones que pueden ser consultadas por el resto de países de la organización como un instrumento para aprender sobre las prácticas de otros países y construir sobre sus experiencias.
4. Los estudios comparativos entre países son uno de los principales instrumentos de la OCDE para la evaluación entre pares y para hacer seguimiento a la evolución de las políticas públicas. La OCDE hace estos estudios al compilar y procesar información estadística y de otras fuentes confiables.



Los 23 Comités que dieron una opinión formal y positiva sobre el ingreso de Colombia a la OCDE son:

1. Comité de Agricultura: Se constituyó en el primer comité aprobado por la OCDE, el 15 de mayo de 2015.
2. Comité de Asuntos Fiscales:
3. Comité de Comercio
Grupo de Trabajo de Créditos a la Exportación
4. Comité de Competencia
5. Comité de Economía y Desarrollo
6. Comité de Educación
7. Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales
8. Comité de Estadística
9. Comité de Gobernanza Pública
10. Comité de Gobierno Corporativo
11. Comité de Inversión:
12. Comité de Mercados Financieros
13. Comité de Pesca:
14. Comité de Política Ambiental
15. Grupo de Trabajo en Desechos
16. Comité de Política Científica y Tecnológica
17. Comité de Política del Consumidor
18. Comité de Política Regulatoria
19. Comité de Política de Desarrollo Territorial
20. Comité de Política y Economía Digital
21. Comité de Químicos
22. Comité de Salud
23. Comité de Seguros y Pensiones Privadas
Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales

A continuación, se observa la articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la OCDE y el Plan Nacional de Desarrollo.

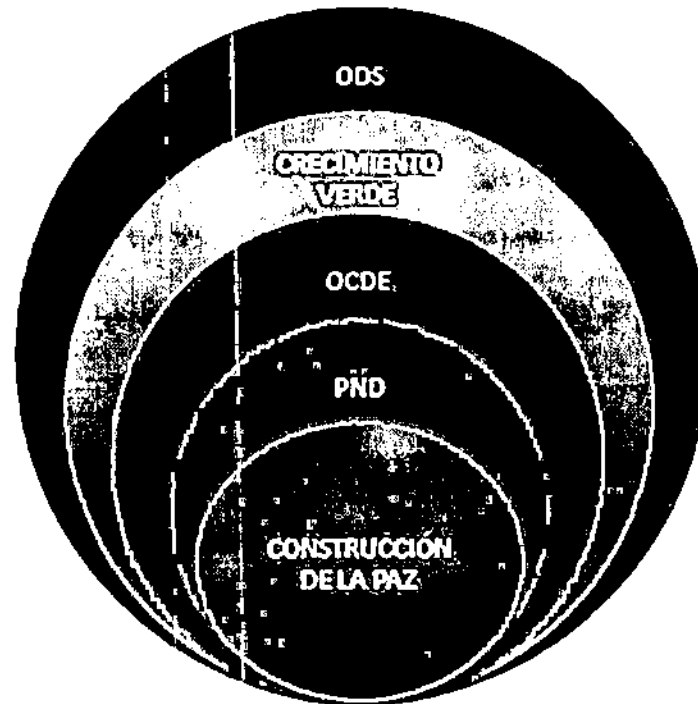


Imagen tomada del documento Antecedentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible publicada en la página web de la Cancillería. Significado Siglas: PND: Plan Nacional de Desarrollo; OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” plantea cinco estrategias transversales para el logro de sus objetivos, así:

1. Infraestructura y competitividad estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde
4. Consolidación del Estado Social de Derecho
5. Buen gobierno

“Estas cinco estrategias, unidas a una estrategia envolvente de crecimiento verde, trazan los lineamientos de política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares.”



“Crecimiento verde significa fomentar el crecimiento y el desarrollo económico y al mismo tiempo asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. Para lograrlo, debe catalizar inversión e innovación que apunten el crecimiento sostenido y abran paso a nuevas oportunidades económicas.” (Definición dada por la OCDE).

La estrategia de crecimiento verde, incluyó en el PND, estrategias y metas específicas para contribuir a la competitividad de los sectores.

Cordialmente,

RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO

Proyectó: Anny Sampayo. Asesor Delegada de Puertos.
Revisó: Néstor Ríos. Asesor Contratista Delegada de Puertos. Walter Bravo. Coordinador Grupo vigilancia e Inspección. Delegada de Puertos.
C:\Users\annysampayo\Desktop\Anny 2018\DISCO BACKUP 2 DE MARZO 2017\ESCRITORIO\Delegada de Puertos\AÑO 2018\2. DCTOS DE APOYO\PEI 2018\6. Junio\Socialización Política Sectorial - OCDE.docx